

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reivindicar la fecha del 24 de febrero del año 1946 como una de las fechas más trascendentes dentro de la historia política de la República Argentina, oportunidad en que el Peronismo lograra el primer triunfo electoral y naciera el Movimiento más importante de Latinoamérica, el Movimiento Nacional Justicialista, que se define como una Mística que propone ideológicamente un modelo de Nación socialmente Justa, económicamente Libre y políticamente Soberana, así como el surgimiento de un liderazgo indiscutido en la persona de Juan Domingo Perón y de Eva Perón.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones. Paraná, 28 de febrero de 2008.-

JORGE G. TALEB
Secretario H. Cámara Diputados

JORGE P. BUSTI
Presidente H. Cámara Diputados